



Alcaldía Municipal de San Salvador Oeste

Aval municipal en la revisión vial y zonificación

Institución: Alcaldía Municipal de San Salvador Oeste

Categoría de servicios:

Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

Nombre: Aval municipal en la revisión vial y zonificación

Dirección: 2a. Calle Pte. y 2a Av. Sur N 2, Apopa, San Salvador

Horario: Lunes a viernes de 08:00am a 4:00 pm

Tiempo de respuesta: 10 días hábiles

Área responsable: Desarrollo urbano y ordenamiento territorial

Encargado del

servicio:

Personal de la unidad

Descripción: La Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San

Salvador (OPAMSS) Remite el expediente junto con los planos del trámite, dando un periodo de 10 días hábiles para que esta oficina emita la opinión de no objeción del

proyecto.

Requisitos generales: Formulario de revisión vial y zonificación en OPAMSS

Copia de resolución de calificación del lugar

copia de resolución y plano de linea de construcción

Memoria descriptiva del proyecto

Escritura pública de promesa de venta de inmueble

Copia de poder administrativo especial

planos del proyecto en archivos PDF y archivos DWG

Costo: \$ 0.17 X m

Observaciones: Este formulario no lo da la municipalidad si no OPAMSS

nota:

Dando un periodo de 10 días hábiles para que esta ofician

emita la opinión técnica de no objeción.